

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Garcitecnia, Sociedad Limitada» concesión administrativa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 06 de mayo de 2003, una concesión administrativa a la entidad «Garcitecnia, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Almacenamiento, distribución y comercialización de carpas y toldos, y elementos auxiliares.

Superficie: 500 metros cuadrados.

Plazo: 17 años.

Canon de superficie: 8,373759 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de mayo de 2003.—El Presidente Don Luis Hernández Pérez.—32.136.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Pescados Amaro González, Sociedad Anónima» concesión administrativa de explotación.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 06 de mayo de 2003, una concesión administrativa

de explotación a la entidad «Pescados Amaro González, Sociedad Anónima», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Construcción y reparación de embarcaciones, suministro de efectos navales y comercialización de productos del mar.

Superficie: 240 metros cuadrados.

Plazo: 10 años.

Canon de superficie: 8,209613 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de mayo de 2003.—El Presidente Don Luis Hernández Pérez.—32.137.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología de la Universidad Rovira i Virgili por extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación: Psicología de la Sra. Yolanda Aysa López, expedido el día 2 de junio de 1994.

Tarragona, 4 de junio de 2003.—La Decana, Mireia Camps Llauradó.—32.225.

Resolución de la Facultad de Educación. Universidad de Extremadura, sobre Extravío de Título.

Extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza de D.^a Francisca Sánchez Lozano, con D.N.I.

n.º 8.750.126, expedido 1—mayo—76, inscrito en el Registro especial de la sección de títulos del Ministerio de Educación y Ciencia con el número 3209, se hace público por término de 30 días hábiles para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden 9 de septiembre de 1.974 (B.O.E. del 26).

Badajoz, 12 de mayo de 2003.—La Decana, María Rosa Luengo González.—32.179.

Resolución de la Facultad de Farmacia de Granada sobre extravío del título de Licenciado en Farmacia de doña María Asunción López Ramírez.

Se hace público según lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, el extravío del Título de Licenciado en Farmacia de María Asunción López Ramírez, natural de Elche, expedido el 16 de diciembre de 1971 y registrado en el folio 174, número 738 del registro especial de la sección de Títulos.

Granada, 28 de mayo de 2003.—Manuel Miró Jodral.—32.203.

Resolución de la Universidad de Salamanca sobre extravío título universitario.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciada en Farmacia correspondiente a D.^a María Marcos Arranz, expedido el día 20 de octubre de 1999.

Salamanca, 17 de junio de 2003.—La Secretaria, Ana Celia Alonso González.—32.230.